



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## RESOLUCIÓN No. 323 Del 27 NOV 2013

“Por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia”

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con lo previsto en el Artículo 28 del Decreto 2772 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Manual de Funciones se orienta al logro de propósitos como el de instrumentar la marcha de los procesos misionales y administrativos, la selección de personal, los procesos de inducción y reinducción, capacitación y entrenamiento en los puestos de trabajo;

Que es necesario mantener actualizado el Manual de Funciones de acuerdo con las funciones y los planes, programas y proyectos de la Agencia;

Que de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, corresponde al Director General de la Agencia mediante resolución la adopción, adición, modificación o actualización del Manual específico de funciones Requisitos y Competencias Laborales;

Que teniendo en cuenta el proceso de construcción temática realizado conjuntamente con delegados de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se identificó como un conocimiento básico esencial en algunos cargos de la entidad el manejo de un segundo idioma;

Que se hace necesario adicionar en algunos cargos de la entidad el idioma ingles como un conocimiento básico esencial;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adicionar a la Resolución No 251 del 30 de septiembre de 2013 en los cargos relacionados a continuación el conocimiento básico o esencial **Idioma Ingles** en el numeral VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES.

Cargo	Cód.	Gra.	Cant.	Área Funcional
Profesional Especializado	2028	21	1	Dirección de Coordinación interinstitucional
Profesional Especializado	2028	21	3	Dirección de Oferta de Cooperación
Profesional Especializado	2028	21	1	Dirección de Demanda de Cooperación
Profesional Especializado	2028	21	1	Dirección Administrativa y Financiera Jurídica
Profesional Especializado	2028	20	2	Dirección de Coordinación interinstitucional
Profesional Especializado	2028	20	1	Dirección de Oferta de Cooperación
Profesional Especializado	2028	20	2	Dirección de Demanda de Cooperación
Profesional Especializado	2028	20	5	Dirección Administrativa y Financiera Financiero, Contratación, Sistemas, Comisiones
Profesional Especializado	2028	18	4	Dirección de Coordinación interinstitucional
Profesional Especializado	2028	18	1	Dirección de Oferta de Cooperación
Profesional Especializado	2028	18	2	Dirección de Demanda de Cooperación
Profesional Especializado	2028	18	1	Dirección Administrativa y Financiera Presupuesto, Comunicaciones
Profesional Especializado	2028	17	1	Dirección de Oferta de Cooperación
Profesional Especializado	2028	17	2	Dirección de Demanda de Cooperación
Profesional Especializado	2028	17	1	Dirección Administrativa y Financiera Jurídica
Profesional Especializado	2028	13	1	Dirección de Oferta de Cooperación
Profesional Universitario	2044	10	1	Dirección de Oferta de Cooperación
Profesional Universitario	2044	10	2	Dirección de Demanda de Cooperación





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN No. 323 Del 27 NOV 2013**

**“Por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia”**

Cargo	Cód.	Gra.	Cant.	Área Funcional
Profesional Universitario	2044	08	1	Dirección de Coordinación interinstitucional
Profesional Universitario	2044	08	1	Dirección de Demanda de Cooperación

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente la Resolución No. 251 del 30 de septiembre de 2013.

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV 2013**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**SANDRA BESSUDO LION**  
Directora General

SilviaC  
David

